



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.047.244 de Bogotá, ha ejecutado diferentes contratos con la Universidad así:

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 12 de marzo de 2015 suscribió un contrato por prestación de servicios de carácter autónomo e independiente en el Instituto de Postgrados Forum cuyo objeto fue de manera libre y autónoma Apoyar 12 Horas de la asignatura Diagnostico Estratégico Externo del programa Diplomado en Planeación Estratégica cumpliendo con las actividades propias al desarrollo de la asignatura como evaluación, verificación de asistencia, reporte de calificaciones y otras naturales de tal actividad.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2015 y el 18 de septiembre de 2015 suscribió un contrato por prestación de servicios de carácter autónomo e independiente en el Instituto de Postgrados Forum cuyo objeto fue de manera libre y autónoma Apoyar 18 Horas de la asignatura Gerencia de Calidad, y Visión Mega y Planeación Estratégica del programa Diplomado Programas Corporativos cumpliendo con las actividades propias al desarrollo de la asignatura como evaluación, verificación de asistencia, reporte de calificaciones y otras naturales de tal actividad.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2016 y el 8 de febrero de 2016, suscribió un contrato por prestación de servicios de carácter autónomo e independiente en el Instituto de Postgrados Forum cuyo objeto fue de manera libre y autónoma Apoyar 12 Horas de la asignatura Gerencia de Calidad del programa Diplomado en Gerencia de Proyectos cumpliendo con las actividades propias al desarrollo de la asignatura como evaluación, verificación de asistencia, reporte de calificaciones y otras naturales de tal actividad.



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

Durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2016 y el 24 de junio de 2016, suscribió un contrato por prestación de servicios de carácter autónomo e independiente en el Instituto de Postgrados Forum cuyo objeto fue Apoyar de manera libre y autónoma la asignatura Diagnostico Estratégico Externo del programa Diplomado en Planeación Estratégica cumpliendo con las actividades propias al desarrollo de la asignatura como evaluación, verificación de asistencia, reporte de calificaciones y otras naturales de tal actividad.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2016 y el 1 de julio de 2016, suscribió un contrato por prestación de servicios de carácter autónomo e independiente en el Instituto de Postgrados Forum cuyo objeto fue Apoyar de manera libre y autónoma la asignatura Diagnostico Estratégico Externo del programa Diplomado en Planeación Estratégica cumpliendo con las actividades propias al desarrollo de la asignatura como evaluación, verificación de asistencia, reporte de calificaciones y otras naturales de tal actividad.

La Universidad identificada con Nit. 860.075.558-1 expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 5 días del mes de septiembre de 2016, en el municipio de Chía.

Cordialmente,

ADRIANA POVEDA GÓMEZ
Jefe de Contratación y Compensación
Dirección de Desarrollo Humano

Johana P.

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/unisabana/autenticacion-de-certificados.